



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL

**“Servicio de Consultoría para el Diseño
de un Portafolio de Proyectos y Servicios
del Centro de Desarrollo Tecnológico -
CIDi FADA/UNA” – 2do. llamado**

ID Nº: 291.966

*[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril
de 2013]*



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.]

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

San Lorenzo, de Julio de 2015

Señores:

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa con ID N° 291.966 para la contratación del Servicio de Consultoría para el Diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDI FADA/UNA – 2do. Llamado.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)

Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Anexo D. Formularios.

Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de U.O.C.

Lic. Luís David Jiménez
Director Administrativo



Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6) **Denuncias**

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) **Solución de Controversias**

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos. Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) **Documentos complementarios**

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para Servicios de Consultoría, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para Servicios de Consultoría aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) **Ausencia del mínimo de Ofertas**

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) **Declaración Jurada**

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formularios N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. La convocante es: *FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - UNA*
2. La descripción del llamado a Contratación Directa: *"Servicio de Consultoría para el Diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro Desarrollo Tecnológico – CIDI FADA/UNA"- 2do. llamado.*
3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: *291.966.*
4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: *POR TOTAL*
5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: **260 – Servicios Técnicos y Profesionales FF- 30 Recursos Institucionales para el presente Ejercicio Fiscal.**
6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:
Contacto: Lic. Víctor Martínez - Director de la U.O.C.
Dirección: Campus Universitarios - San Lorenzo
Teléfono: 585-558/9. Int. 119
Correo Electrónico: uoc@arq.una.py
7. Fecha y hora límites para realizar consultas: *17/07/2015 hasta las 12:00 Hs.*
8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: **NO APLICA.**
9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: **NO.**
10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: **NO.**
11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: **NO APLICA.**
12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **NO APLICA**
13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: **30 (TREINTA) días.**
14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: **NO APLICA.**
15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada **SI.**
16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **40 (CUARENTA) días.**
17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: : *Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA: Campus Universitario – San Lorenzo*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según los estipulado en las Resoluciones DNCP N° 3416/2014, 809/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando la modificación del Art. 1º de la Resolución 805/09.-
Atención: Lic. Víctor Martínez – Director de la U.O.C.
Dirección: Campus Universitario
Número del Piso/Oficina: No Aplica
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: No Aplica
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 22 de Julio de 2015
Hora: 09:00 am
18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: **Dirección:** Campus Universitario – San Lorenzo

Número de Piso/Oficina: No Aplica.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fecha: 22 de Julio de 2015

Hora: 09:15 am

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras NO.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- La convocante se registrará por lo que dicta la Resolución N° 849/2015...”**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS “A” y “B” DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.**

b) Capacidad financiera:

- NO APLICA

c) Capacidad técnica

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El presente llamado utilizará el método de selección de “Presupuesto fijo”

CRITERIOS	PUNTAJE
DESCRIPCIÓN	100
Formación Profesional: en Diseño Gráfico o en el último año de carrera. *Título Universitario: 20 puntos * Último año de la carrera: 10 puntos	Hasta 20 puntos
Experiencia General: (comprobada mediante contratos) en el área del diseño gráfico. • A partir de 3 años: 5 puntos por año hasta un máximo de 30 puntos • Menor a 3 años: 5 puntos	Hasta 30 puntos
Experiencia Específica: en la elaboración de Portafolios y/o diseños de páginas web para instituciones y/o empresas afines al área de la arquitectura, el diseño y tecnología (presentar portafolios en formato digital): 10 puntos por cada portafolio y/o diseño página web realizado, hasta un máximo de 5.	Hasta 50 puntos
TOTAL	Hasta 100 puntos
OBSERVACIÓN: EL PUNTAJE MÍNIMO RESPECTO A LAS CAPACIDADES TÉCNICAS SERÁ DE 60 PUNTOS.	

Favor remitir CV en formato PDF o Word a las siguientes direcciones:

investigacion@arq.una.py y carmenrbenitez@gmail.com

En el CV deben constar los datos de contacto como ser: teléfonos, email, dirección.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia: Copia de contrato sobre diseño de página web o diseño gráfico suscriptos con Instituciones Públicas y/o Privadas, ejecutados en los años: 2.013 y 2.014 **por montos del 50% (como mínimo) del total ofertado en la presente licitación.** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se tendrá en cuenta lo que dispone la Ley N° 4558/11 Art. 2 "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguay por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Por otro lado, a fin de ser beneficiados con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. Posteriormente, el Comité podrá solicitar el certificado respectivo. **La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.**

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *NO APLICA.*

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la invitación y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la presentación de las siguientes documentaciones: fotocopias Simples de los Contratos sobre Diseño de página web y diseño gráfico suscriptos con Instituciones Públicas y/o Privadas, durante los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014). **Quien tenga mayor cantidad de contratos será la mejor evaluada.**

24. Notificación de Adjudicación: *La adjudicación se dará a conocer por nota a los Oferentes dentro de los 5 días calendarios siguientes a la resolución de adjudicación, como se establece el cuarto párrafo del art. N° 28 de la Ley N° 2051/03.*

25. La convocante formalizará la contratación mediante: *Contrato.*

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Formula de Reajuste:

$$Pr = \frac{P \times IPC\ 1}{IPC\ 0}$$

Pr: precio reajustado

P: precio adjudicado

IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación

IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Nota: La cláusula de reajuste será aplicada cuando se verifique variación del precio del dólar, siempre que la provisión del bien sea ordenada fuera del periodo de validez de la oferta.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

27. Las formas y condiciones de pago: El Pago será realizado en Guaraníes dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los trabajos solicitados en cada una de las etapas, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente al contrato. El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

Productos	Forma de Pago
Etapas 1: 15 días posteriores a la firma del contrato. • Cronograma para elaboración y seguimiento del trabajo. • Informe de avance de recopilación y análisis de la información.	10%
Etapas 2: 45 días posteriores a la firma del contrato. • Diseño en borrador del <i>portafolio</i>, conteniendo mínimamente: a. Información del CIDI: ubicación, números de contacto, mail, concepto CIDI, entre otros. b. Información de RR.HH.: CV ejecutivo de los RR.HH. que trabajan en el CIDI, roles de c/u, etc. c. Productos y/o servicios ofrecidos. d. Otra información importante resultante de la jornada de trabajo. Se presentará: 1(un) diseño a colores, 1 (un) diseño blanco y negro, 1 (un) diseño formato web.	50%
Etapas 3: 60 días posteriores a la firma del contrato. • Presentación Final del Portafolio: 1 (un) archivo digital a color listo para imprimir 1 (un) archivo digital en blanco y negro listo para imprimir 1 (un) archivo digital para formato web 1 (un) impreso final a color y 1 (un) impreso final blanco y negro	40%

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: Una vez fenecida la duración del plazo de pago indicado en el punto 27 del presente.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,50 % por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: No

31. El valor del Seguro de Responsabilidad Profesional es de: 5% del valor total del contrato.

32. La Convocante podrá aceptar el Seguro de Responsabilidad Profesional en forma de Declaración Jurada.
NO. Deberá ser presentada una póliza o garantía bancaria.

33. La liberación del seguro de responsabilidad profesional tendrá lugar: dentro de los 28 (Veinte y Ocho) días posteriores a la entrega de todas las documentaciones que respalden los trabajos solicitados.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios será: el fijado en el cuadro precedente:

- Etapa 1: 15 días posteriores a la firma del contrato.
- Etapa 2: 45 días posteriores a la firma del contrato.
- Etapa 3: 60 días posteriores a la firma del contrato.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – Centro de Desarrollo Tecnológico, Campus Universitario San Lorenzo.

36. El valor de las multas será:

- Etapa 1: 0,5% (Medio Por ciento) de Gs. 1.000.000 equivalente al 10% del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de las documentaciones que respaldan los servicios realizados en la mencionada etapa.
- Etapa 2: 0,5% (Medio Por ciento) de Gs. 5.000.000 equivalente al 50% del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de las documentaciones que respaldan los servicios realizados en la mencionada etapa.
- Etapa 3: 0,5% (Medio Por ciento) de Gs. 4.000.000 equivalente al 40% del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de las documentaciones que respaldan los servicios realizados en la mencionada etapa.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: *90 (noventa) días a partir de la firma del contrato.*



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

1. Descripción del Bien o Servicio

Servicio de Consultoría para el Diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDi FADA/UNA.

2. Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos Código: 80101507

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

El proyecto de Centro de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (CIDi FADA UNA) se crea con el objetivo de vincular, por un lado la capacidad de la FADA –UNA de producir conocimiento y tecnología con la demanda existente por parte de la sociedad de servicios y productos de la alta calidad y competitivos.

El CIDi apunta a ofrecer servicios basados en la investigación y el desarrollo de productos innovadores, así como servicios de consultoría, capacitación y de laboratorio. El mismo tiene un carácter multidisciplinario, apuntando a la generación de actividades I+D+i. El CIDi se abocará además al desarrollo de productos por medio de laboratorios, capacitaciones, asesoría y/o consultorías, etc.

El CIDi recibió financiamiento del CONACYT – gracias a fondos del FOCES – para el proceso inicial de estructuración, formación y puesta en marcha. Este proceso inicial tiene un periodo de duración de 30 meses, iniciados en enero de 2014. Se espera que en un periodo no mayor a 3 años se pueda empezar a proveer a la comunidad académica y empresarial el diseño de productos y servicios que apunten a la innovación y la calidad total.

Es para este contexto de formación del CIDi y posterior puesta en marcha del mismo, que se necesita contar con un Portafolio diseñado en el que los futuros interesados puedan ver los ejemplos de los trabajos que se realizarán y estén listos para imprimir y/o publicar en diversos entornos web (páginas, listas de distribución, entre otros).

2. Objetivo

Diseñar un Portafolio de Proyectos y Servicios con que contará el CIDi FADA UNA, con el cual pueda presentarse a los potenciales clientes ya sea de forma impresa o digital.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. Resultados Esperados

Portafolio diseñado y listo para imprimir y/o publicar.

4. Actividades

El/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- Análisis de los siguientes documentos: el CIDI FADA UNA pondrá a disposición del/la consultor/a:
 - Proyecto CIDI FADA UNA
 - Plan Estratégico
 - Estudio de Mercado
 - Plan de Marketing
 - CV de los RRHH que forman parte del CIDI FADA UNA
- Entrevista con RRHH del CIDI: la misma podrá realizarse en formato taller o según sugerencia del consultor/a. En dicha entrevista el consultor/a deberá relevar información detallada y que no haya podido obtener de los documentos entregados. Será el insumo principal para conocer la expectativa del equipo para un Portafolio, imagen esperada, entre otros.
- Elaboración del Portafolio: para esta actividad, el/la Consultor/a:
 - Revisará y procesará los documentos y la información disponibles.
 - Solicitará al equipo una jornada de trabajo para recibir información detallada así como también su cantidad máxima de páginas.
 - Recomendará acerca del formato del Portafolio (tamaño, colores, tipo de impresión, entre otros).
 - Presentará el diseño borrador del Portafolio: uno para impresión a colores, otro para impresión en blanco y negro.
 - Presentará el diseño final aprobado en formato digital, listo para impresión (a colores y blanco y negro).
 - Presentará el diseño final aprobado formato web.
 - Presentará 1 (un) modelo impreso del diseño final aprobado.

5. Período de ejecución

Los servicios tendrán una duración máxima de 2 (dos) meses, contados a partir de la firma del contrato.

6. Honorarios

Los honorarios asignados a la presente consultoría son de diez millones de guaraníes (Gs.10.000.000), incluyendo el IVA.

7. Productos esperados y forma de pago

Productos	Forma de Pago
Etapas 1: 15 días posteriores a la firma del contrato. • Cronograma para elaboración y seguimiento del trabajo. • Informe de avance de recopilación y análisis de la información.	10%



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Etapas 2: 45 días posteriores a la firma del contrato. - Diseño en borrador del <i>portafolio</i>, conteniendo mínimamente: - Información del CIDI: ubicación, números de contacto, mail, concepto CIDI, entre otros. - Información de RR.HH.: CV ejecutivo de los RR.HH. que trabajan en el CIDI, roles de c/u, etc. - Productos y/o servicios ofrecidos. - Otra información importante resultante de la jornada de trabajo. Se presentará: 1(un) diseño a colores, 1 (un) diseño blanco y negro, 1 (un) diseño formato web.	50%
Etapas 3: 60 días posteriores a la firma del contrato. Presentación Final del Portafolio: 1 (un) archivo digital a color listo para imprimir 1 (un) archivo digital en blanco y negro listo para imprimir 1 (un) archivo digital para formato web 1 (un) impreso final a color y 1 (un) impreso final blanco y negro	40%

8. Perfil Consultor.

Para el logro de los objetivos previstos se requiere:

Formación profesional:

- Preferentemente Licenciatura en Diseño Gráfico o estudiante en el último año de la carrera.

Experiencia profesional:

- Experiencia comprobada de al menos 3 años en diseño gráfico (presentar portafolio de trabajos en formato digital).

9. Proceso de Selección

A continuación se señala el procedimiento y el periodo estimado para la selección.

Procedimiento	Periodo
Difusión de los términos de referencia	Julio 2015
Presentación de CVs	
Revisión de CVs	
Comunicación de resultados	
Contratación e inicio de labores	

10. Criterios de Evaluación

CRITERIOS	PUNTAJE
DESCRIPCIÓN	100
<u>Formación Profesional:</u> en Diseño Gráfico o en el último año de carrera. *Título Universitario: 20 puntos * Último año de la carrera: 10 puntos	Hasta 20 puntos
<u>Experiencia General:</u> (comprobada mediante contratos) en el área del diseño gráfico. - A partir de 3 años: 5 puntos por año hasta un máximo de 30 puntos - Menor a 3 años: 5 puntos	Hasta 30 puntos



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Experiencia Específica: en la elaboración de Portafolios y/o diseños de páginas web para instituciones y/o empresas afines al área de la arquitectura, el diseño y tecnología (presentar portafolios en formato digital): 10 puntos por cada portafolio y/o diseño página web realizado, hasta un máximo de 5.	Hasta 50 puntos
TOTAL	Hasta 100 puntos
OBSERVACIÓN: EL PUNTAJE MÍNIMO RESPECTO A LAS CAPACIDADES TÉCNICAS SERÁ DE 60 PUNTOS.	

Favor remitir CV en formato PDF o Word a las siguientes direcciones:

investigacion@arq.una.py y carmenrbenitez@gmail.com

En el CV deben constar los datos de contacto como ser: teléfonos, email, dirección.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1

Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato: NO APLICA

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante: NO APLICA



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

ID No.: 291.966 "Servicio de Consultoría para el diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDI FADA/ UNA"- 2do. llamado.

A: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE PRECIOS							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Inc. Gs)	Precio Total (IVA Inc. Gs.)
1	80101507-9980	Consultor para el Diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDI FADA/UNA	Unidad	Evento	1	10.000.000	10.000.000
TOTAL							10.000.000.-

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: 291.966 "Servicio de Consultoría para el Diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDi FADA/UNA"- 2do. llamado.

A: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 3

(NO APLICA)

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:

A: *FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: Servicio de Consultoría para el Diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDI FADA/UNA – 2do. Llamado.

ID (Portal): 291.966

A la Convocante:

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de _____ de 201__

Señores

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Presente

REF.: (Descripción del llamado) Servicio de Consultoría para el Diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDI FADA/UNA – 2do. llamado

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 291.966

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaré/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 6

(NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDLC.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
--	--	--

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
<i>*CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO</i> <i>*Copia del Título Universitario</i> <i>* Copia del Certificado de Estudios</i> <i>* Fotocopias Simples de los Contratos sobre Diseño de página web y diseño gráfico suscriptos con Instituciones Públicas y/o Privadas, durante los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014).</i> <i>* Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.</i>		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “**ACTIVOS**”.

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores

expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.